



**Título I Parte A
Póliza de Participación de los Padres y
la Familia de la Escuela
2024 - 2025**

- 2.0 La escuela de Bobby Duke ha desarrollado una póliza escrita de participación de los padres de Título I con el aporte de los padres de Título I en la escuela de Bobby Duke para establecer y ayudar a promover una sólida asociación entre el hogar y la escuela que beneficiará al estudiante al enfatizar la importancia de la educación. La escuela de Bobby Duke distribuye la póliza a los padres de los estudiantes de Título I por correo electrónico, publicándola en el sitio web de la escuela y se ha integrado en las reuniones y conferencias de padres. La póliza describe los medios para llevar a cabo los siguientes requisitos de participación de los padres del Título I [20 USC 6318 Sección 1118(a)-(f) inclusive].**

Participación de los Padres en el Programa del Título I

Esta política se desarrolló como parte del Consejo Escolar, donde los padres de Título I son parte del comité y brindan su opinión. La política también se discute en las reuniones de ELAC. La política se revisa y actualiza cada año para recopilar más información.

Los padres y las familias también tienen la oportunidad de dar su opinión en eventos escolares como:

- Noche de regreso a clases
- Reuniones de ELAC
- Café con el Director
- Conferencias de Padres
- Conversaciones con la administración
- Reuniones del Consejo Escolar

La póliza se compartirá a través de un boletín electrónico y se publicará en el sitio web de nuestra escuela, poniéndola a disposición de las familias y de la comunidad. Las copias impresas estarán disponibles en la oficina principal.

La póliza se traducirá al español para las familias que hablan español. La

política será revisada anualmente por el Consejo Escolar para permitir que se actualice para satisfacer las necesidades cambiantes de la escuela.

2.1 Participación de los padres en el programa de Título I (20 U.S.C. § 6318[b][1])

a) BDMS convocará una reunión anual, en un momento conveniente, a la que se invitará y alentará a todos los padres de los niños participantes a asistir, para informar a los padres y familiares de la participación de su escuela en el programa de Título I, Parte A y para explicar los requisitos y el derecho de los padres a participar. (20 U.S.C. Sección 6318[c][1])

- La escuela proporcionará información sobre los requisitos del Título I y los derechos y responsabilidades de los padres en BDMS. Esto sucederá en conjunto con una de las reuniones del Consejo Escolar.
- Presentar información del informe anual de rendimiento de la escuela y una explicación del uso del currículo en la escuela.
 - Proporcionar copias de ejemplos de formularios de evaluación/puntos de referencia utilizados en el distrito para medir el progreso del estudiante y la competencia.
Se espera que los estudiantes alcancen los niveles al final del año escolar. (Si los padres lo solicitan)
- La escuela ofrece un número flexible de reuniones para los padres de Título I, tanto en inglés como en español, como reuniones por la mañana o por la noche, incluido el café mensual con el director.

Durante la reunión anual, la escuela proporcionará a los padres de los estudiantes de Título I una explicación del plan de estudios utilizado en la escuela, las evaluaciones utilizadas para medir el progreso estudiantil y los niveles de competencia que se espera que los estudiantes alcancen. Durante la reunión anual, los datos de logros, incluidos los exámenes estatales de ELA, matemáticas y dominio del idioma inglés (CAASPP y ELPAC) estarán disponibles y se explicarán a los padres.

b) BDMS ofrecerá un número flexible de reuniones, como reuniones por la mañana o por la noche, y la escuela puede proporcionar, con fondos del Título I, transporte, cuidado infantil o visitas domiciliarias, ya que dichos servicios se relacionan con la participación de los padres. (20 U.S.C. Sección 6318[c][2])

Ejemplos de estas reuniones incluyen:

- Café con el Director
- Reuniones del Consejo Escolar (SSC)
- Reuniones del Consejo Asesor del Idioma Inglés (ELAC)
- Talleres para padres
- Noches familiares

c) La escuela Bobby Duke involucra a los padres, de manera organizada, continua

y oportuna, en la planificación, revisión y mejora del programa de Título I de la escuela, incluyendo la planificación, revisión y mejora de la política de participación de los padres y la familia de la escuela y el desarrollo conjunto del plan del programa escolar (SWP). (20 U.S.C. Sección 6318[c][3])

- BDMS ofrece diferentes reuniones donde los padres pueden ofrecer sugerencias y hacer preguntas sobre la elaboración de la Política de Participación Parental del Título I. Esto puede incluir, entre otros, el siguiente tipo de eventos:

- Reuniones de SSC
- Reuniones ELAC
- Café con el Director
- Reuniones y conferencias de padres y maestros

d) BDMS proporciona a los padres de los niños participantes lo siguiente:

i. Información oportuna sobre los programas del Título I. (20 U.S.C. Sección 6318[c][4][A])

- Reuniones Anuales (Conferencias de Padres/Maestros)
- Reuniones de SSC y ELAC de la Política de Participación de los Padres y el Pacto de Padres de la Escuela.
- La información también se envía a través del sistema de comunicación de la escuela, se publica en la página de Facebook de la escuela y en el sitio web de la escuela.
 - BDMS se asegura de que toda la información relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades se envíe a los padres en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma en el que los padres puede entender.
 - BDMS ofrece capacitaciones sobre alfabetización y tecnología, según corresponda, para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar su rendimiento académico:
 - Conferencias Locales y Estatales de Participación de Padres
 - ELPAC, CAASPP
 - Informes de progreso académico
 - Punto de referencia/iReady
 - Informes de progreso
 - BDMS da la oportunidad a los padres de convertirse en socios de la escuela para promover la educación de sus hijos tanto en el hogar como en la escuela.

- Se anima a los padres/miembros de la comunidad a utilizar nuestro Centro de Padres de BDMS y buscar ayuda de nuestro Enlace de Padres
- Los administradores proporcionarán respuestas oportunas a las sugerencias y preguntas de los padres.
 - Las vías de comunicación ocurren a través, pero no limitado a, llamadas telefónicas personales, a través del sistema de comunicación escolar y reuniones formales e informales.
- ii. BDMS proporciona una descripción y explicación del plan de estudios en uso en la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso del estudiante y los niveles de logro de los desafiantes estándares académicos estatales. (20 U.S.C. Sección 6318[c][4][B])
 - Los maestros, consejeros y administradores del sitio de BDMS proporcionarán a los padres o tutores una explicación de la información de las pruebas de rendimiento durante las conferencias de padres, reuniones y a través de boletas de calificaciones.
 - La administración de BDMS proporcionará a los padres o tutores una explicación del perfil de rendimiento de la escuela, las formas de evaluación académica utilizada para medir el progreso del estudiante, y los niveles de competencia esperados en el informe anual de progreso distribuido a través de informes individuales entregados a los padres o tutores en la hora de la conferencia y la información impresa también se enviarán a casa.
 - BDMS pone a disposición de los padres el plan de estudios y los estándares académicos estatales a través de reuniones escolares, reuniones individuales, en nuestro sitio web escolar y páginas de redes sociales de toda la escuela.
 - BDMS anima a los padres a participar en reuniones informativas y educativas sobre múltiples oportunidades para que los padres aprendan sobre las expectativas del nivel de grado, los programas de intervención patrocinado por la escuela, CAASPP, ELPAC, Oportunidades universitarias y profesionales.
- iii. Si los padres lo solicitan, BDMS proporcionará a los padres de los niños participantes oportunidades para reuniones periódicas para formular sugerencias y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, y responder a dichas sugerencias tan pronto como sea posible. (20 U.S.C. Sección

6318[c][4][C])

BDMS proporcionará oportunidades para conferencias de padres o tutores, reuniones según lo soliciten los padres para formular sugerencias y tomar decisiones con respecto a la educación de sus hijos. Dentro de los parámetros establecidos y los procedimientos escolares, se alienta a los padres a observar y discutir los procedimientos y otras actividades escolares que involucran a sus hijos.

Se anima a los padres a ofrecerse como voluntarios en el salón de clases de sus hijos y en los comités de padres

e) Si el plan SWP no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, presente los comentarios de los padres sobre el plan cuando la escuela lo ponga a disposición de la LEA (20 U.S.C. Sección 6318[c][5])

- Si el plan del programa escolar (SWP, por sus siglas en inglés) no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, la Escuela Intermedia Bobby Duke presentará los comentarios de los padres sobre el plan cuando la escuela lo ponga a disposición de la agencia educativa local (LEA). (20 U.S.C. § 6318[c][5])**

- Los padres pueden reunirse con la administración para comunicar sus inquietudes.**

2.2 Para garantizar la participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre la escuela involucrada, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, cada escuela y LEA asistida bajo el Título I, Parte A deberán cumplir con los siguientes requisitos: (20 U.S.C. Sección 6318[e])

a) BDMS brindará asistencia a los padres de los niños atendidos por la escuela o LEA, según corresponda, en la comprensión de temas tales como los desafiantes estándares académicos estatales, las evaluaciones académicas estatales y locales, los requisitos del Título I, Parte A, y cómo monitorear el progreso de un niño y trabajar con los educadores para mejorar el rendimiento de sus hijos. (20 U.S.C. Sección 6318[e][1])

La escuela de Bobby Duke involucra a los padres de Título I en interacciones significativas con la escuela. Apoya una asociación entre el personal, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. Para ayudar a alcanzar estos objetivos, la escuela ha establecido las siguientes prácticas.

- La escuela proporciona a los padres de Título I asistencia para comprender los estándares de contenido académico del estado, las evaluaciones y cómo monitorear y mejorar el rendimiento de sus hijos. Durante la/s reunión/es anual/es, el personal de la escuela explicará a los padres los**

estándares de contenido, las evaluaciones y los datos y su importancia.

- b) Proporcionar materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento de sus hijos, según corresponda, para fomentar la participación de los padres. (20 U.S.C. Sección 6318[e][2])**

- BDMS proporciona a los padres de Título I materiales y capacitación para ayudarlos a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento de sus hijos.

Durante

En reuniones y/o talleres para padres, el personal discutirá las formas en que los padres pueden usar las calificaciones y los datos de evaluación para monitorear el progreso de su estudiante y ayudar al progreso académico de su hijo.

- c) Educar a los maestros, al personal especializado en apoyo a la instrucción, a los directores y a otros líderes escolares, y al resto del personal, con la ayuda de los padres, sobre el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y sobre cómo llegar a los padres, comunicarse con ellos y trabajar con ellos como socios iguales.**

La escuela de Bobby Duke, con la ayuda del Distrito Escolar Unificado del Valle de Coachella y los padres, educará a sus maestros, personal de servicios estudiantiles, directores y otro personal sobre cómo interactuar con los padres como socios iguales. Esta educación puede incluir las siguientes ideas: el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, la implementación y coordinación de programas para padres, y la construcción de lazos entre los padres y las escuelas. Esto se logrará a través de los siguientes foros:

- Desarrollo del personal del distrito
- Desarrollo del personal escolar

- d) En la medida de lo posible y apropiado, coordinar e integrar los programas y actividades de participación de los padres con otros programas federales, estatales y locales, incluidos los programas preescolares públicos, y realizar otras actividades, como centros de recursos para padres, que alienten y apoyen a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos. (20 U.S.C. Sección 6318[e][4])**

- La escuela coordina e integra el programa de participación de los padres del Título I con otros programas, y lleva a cabo otras actividades, como centros de recursos para padres, para alentar y apoyar a los padres en una mayor participación en la educación de sus hijos. La participación de los padres es un componente clave en nuestra escuela. El personal de la escuela, en la medida de lo posible, coordinar esfuerzos con otros grupos de padres como ELAC, a través de su participación con el Consejo Escolar.

- e) Asegurarse de que la información relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los niños**

participantes en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender. (20 U.S.C. Sección 6318[e][5])

- **La escuela distribuye información relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades a los padres de Título I en un formato y lenguaje que los padres entienden. Utilizando folletos, artículos de boletines informativos, redes sociales, sitio web de la escuela, etc., se comunica información a los padres sobre la escuela y los programas y reuniones de padres. Todos los avisos se distribuyen tanto en inglés como en español.**

2.3 Al llevar a cabo los requisitos de participación de los padres y la familia del Título I, Parte A, las LEA y las escuelas, en la medida de lo posible, deberán proporcionar oportunidades para la participación informada de los padres y miembros de la familia (incluidos los padres y miembros de la familia que tienen un dominio limitado del inglés, padres y miembros de la familia con discapacidades, y padres y miembros de la familia de niños migratorios), incluido el suministro de información e informes escolares requeridos bajo la Sección 1111 de la ESEA, según enmendada por la ESSA, en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que dichos padres entiendan. (20 U.S.C. Sección 6318[f])

La escuela de Bobby Duke ofrece oportunidades, en la medida de lo posible, para la participación de todos los padres y miembros de la familia del Título I, incluidos los padres y miembros de la familia con dominio limitado del inglés, los padres y miembros de la familia con discapacidades, y los padres y miembros de la familia de los estudiantes migrantes.

La información y los informes escolares se proporcionan en un formato y lenguaje que los padres entienden. Nos aseguramos de que todo lo que llega a casa esté en inglés y español. Brindamos ayuda con la lectura y el llenado de documentos en la oficina principal y en el centro de padres cuando sea necesario. Además, proporcionamos traducción para padres y maestros durante las conferencias de padres. La escuela proporciona acceso al Portal para Padres, para ayudar a los padres a actualizar la información de contacto, monitorear las calificaciones, las tareas y la asistencia de los estudiantes, así como monitorear el progreso hacia la promoción.

La Póliza de Participación de los Padres y las Familias del Título I, Parte A de la Escuela Intermedia Bobby Duke se desarrolló conjuntamente y se acordó con los padres y familiares de los niños que participan en los programas del Título I, Parte A el 9/18/2023 La escuela distribuirá la política a todos los padres y familiares de los estudiantes participantes del Título I, Parte A anualmente el 30 de noviembre o antes, Año 2023.

Página de firmas

Representante de los Padres del Consejo Escolar

Firma: Fecha:

Adam Warren, Director

Firma: Fecha: